

Medellín, 16 de julio de 2026.

Señora

MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR

Directora

Museo de Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud sobre cumplimiento de meta de Eventos y Activaciones - Contrato 4600107308 de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por el Museo de Antioquia, mediante la cual se informa que, a la fecha, se encuentra pendiente la entrega de trescientas setenta y tres (373) boletas correspondientes al componente de Eventos y Activaciones del Contrato 4600107308 de 2026, debido a que la programación cultural desarrollada durante el primer semestre no contó con una oferta suficiente de actividades que permitiera dar cumplimiento a la totalidad de la meta prevista para dicho componente, esta supervisión se permite manifestar que ha revisado y analizado la información y justificación presentadas por la entidad.

Asimismo, fue revisada la propuesta presentada para la ejecución de las trescientas setenta y tres (373) boletas pendientes durante el segundo semestre de 2026, a través de las actividades Festival de Poesía, programado para el 9 de julio de 2026 con una proyección de sesenta (60) boletas; Reapertura de la Sala Historias para Repensar, programada para el 25 de julio de 2026 con una proyección de doscientas treinta y tres (233) boletas; y Semillero de Tango, programado para el 15 de agosto de 2026 con una proyección de ochenta (80) boletas.

Analizada la solicitud y la estrategia planteada por la entidad contratista, esta supervisión encuentra procedente la propuesta presentada, en tanto su finalidad es garantizar el



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

cumplimiento de las metas de cobertura establecidas para el componente de Eventos y Activaciones dentro de la ejecución contractual. De igual forma, se evidencia que las actividades propuestas guardan coherencia con el objeto contractual y se desarrollarán dentro de la vigencia del contrato, sin que ello implique modificación alguna del objeto, alcance, obligaciones o condiciones económicas inicialmente pactadas.

En consecuencia, esta supervisión considera viable que las trescientas setenta y tres (373) boletas pendientes sean ejecutadas y reportadas a través de la programación propuesta por la entidad para el segundo semestre de 2026. No obstante, una vez realizadas las actividades, el Museo de Antioquia deberá incorporar en los respectivos informes de ejecución los soportes que permitan verificar el cumplimiento efectivo de la meta reportada, incluyendo los registros de asistencia, bases de datos de beneficiarios, evidencias fotográficas y demás documentos que resulten pertinentes para acreditar la entrega de la boletería correspondiente.

De igual manera, con el fin de garantizar la debida trazabilidad de la situación presentada, la entidad deberá anexar a los informes respectivos la comunicación mediante la cual informó esta novedad y la presente respuesta de supervisión. Una vez revisada y validada la documentación aportada, esta supervisión dejará constancia de la novedad y de su respectivo cumplimiento en los informes de supervisión y en el expediente contractual, como soporte de las actuaciones realizadas para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas contractualmente.

Atentamente,

Luisa Fernanda Agudelo Cossio
Profesional Universitario - Supervisora
Secretaría de Cultura Ciudadana



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740